

Consentimiento Informado para Fístula Perianal

La fístula perianal es una comunicación entre el canal anal (defecación) y la piel de zona adyacente.

En general el procedimiento consiste en el cierre de esta comunicación anómala y si hay compromiso del esfínter anal, cabe la posibilidad que durante la operación se deba realizar algún procedimiento adicional para que el tratamiento sea más adecuado.

El objetivo del procedimiento es eliminar la fístula y por lo tanto las molestias que ésta provoca. Habitualmente se hace con anestesia regional, que le será explicada por el anestesiólogo.

En caso de no realizar la intervención las molestias persisten y se hacen crónicas con episodios inflamatorios agudos. La fístula puede además complicarse apareciendo nuevos trayectos, muchas veces son múltiples y cada vez más alejados del margen anal. Estas condiciones pueden originar una infección de la región perianal.

Luego del procedimiento las molestias pasaran gradualmente y la zona cicatrizará en un periodo variable de tiempo.

Las complicaciones generales de esta intervención son las comunes a toda intervención quirúrgica, algunas complicaciones específicas son: sangrado e infección de la herida, edema en la región perianal, dolor prolongado. Existen también riesgos poco frecuentes como: infección importante del periné, incontinencia de gases e inclusos deposiciones, estenosis anal o recidiva de la fístula. Estas complicaciones generalmente se resuelven con tratamiento médico, sin embargo en algunas oportunidades es necesario reintervenir.

Si usted es portador de alguna enfermedad crónica pueden ocurrir complicaciones propias de su estado general y enfermedades asociadas. Su médico le recomendará lo más adecuado a su situación particular.